



# Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 · SALTA (R.A.)

SALTA, 18 de Abril de 1977.-

112-77

Expte. N° 254/77

VISTO:

La necesidad de incrementar el ritmo de las obras que se ejecutan en el Complejo Universitario de Castañares, y

CONSIDERANDO:

Que ello se hace para dotar de los requerimientos imprescindibles de aulas, laboratorios y gabinetes para el normal desarrollo de la actividad académica del corriente año;

Que para una correcta ejecución, control y rendimiento de las tareas que se llevan a cabo, se hace necesario contar con un mínimo de agentes / con niveles acordes a la responsabilidad asignada;

Que el Director General de Obras y Servicios ha propuesto, previo análisis y evaluación de su personal, los agentes que deben ser promovidos;

Que en el presupuesto del presente ejercicio se cuenta con la partida suficiente para la atención del gasto que demande el mayor nivel a otorgarse;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Promover, a partir del 1° de abril de 1977, al personal que se detalla a continuación, a los cargos, clases y categorías que en cada caso se indica, conservando la dedicación en que revistan:

VILIALBA, Julián	de E-VI	a A-V
CRISTOFARI, Héctor Ruben	de E-VI	a E-V
FERNANDEZ, Sinforoso	de E-VI	a E-V
MORENO, Henrys	de E-VI	a E-V
BURGOS, Gerardo Natal	de E-VII	a E-VI
DE LA SILVA, Manuel Federico	de Capatáz	a Capatáz General
LERA, Inocencio	de Capatáz	a Capatáz General
OYARZO, Vicente	de Capatáz	a Capatáz General
SANCHEZ, Luciano	de Capatáz	a Capatáz General
VELAZQUEZ, Noel	de Capatáz	a Capatáz General

..//



Universidad Nacional de Salta ..//

- 2 -

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

112-77

Expte. N° 254/77

ARTICULO 2°.- Las promociones efectuadas por el artículo 1° no modificarán la situación de interinos ni la fecha de finalización de funciones / previstas en las resoluciones de designación y prórroga.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en la partida 52.5210 -PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS- del presupuesto del corriente ejercicio.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración / para su toma de razón y demás efectos.-

U. N. Sa.
<i>[Signature]</i>

*[Signature]*  
C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

*[Signature]*  
C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA  
RECTOR